



**50a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
28 DE ABRIL DE 2018**

**ORDEN AGENDA : 9.4**  
**DOCUMENTO DE TRABAJO N° : 13**  
**TEMA : DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES**  
**PRESENTADO POR : DIRECTORIO NACIONAL**  
**DIRECTOR FRANCISCO SOMARRIVA**

**1. INTRODUCCIÓN.**

1.1. El Artículo 23° del Estatuto del Colegio señalan que al Directorio Nacional le corresponde, entre otras cosas, “crear los departamentos, servicios o comités que se estimen necesarios para el cumplimiento de los fines del Colegio, disponiendo los fondos necesarios a tal efecto.

1.2. El Departamento de Especialidades se hace cargo de la Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos CONAPC desde Marzo del presente año.

**2. MATERIA.**

2.1. El Departamento de Especialidades es una unidad creada el 2016.

2.2. Durante el presente año el Departamento tuvo que asumir la administración temporal de la CONAPC.

2.3. Adicionalmente, este departamento está orientado a generar una estrategia para desarrollar un sistema de reconocimiento de especialidades en el ejercicio de la Psicología

**3. CONCLUSIONES.**

3.1. No hay

**4. RECOMENDACIÓN.**

4.1. Se solicita a la Asamblea General tomar conocimiento del plan de trabajo 2018 del Departamento de Especialidades. Se adjunta documento.



**Programa Departamento de Especialidades 2018  
Colegio de Psicólogos de Chile A.G.**

**1. Creación de equipos de trabajo por especialidad en Psicología**

Objetivo:

Conformar equipos de trabajo por especialidad, con tal de diseñar lineamientos en torno a los requisitos básicos y tareas específicas de cada área de desempeño en psicología.

Tareas:

- a. Llamado abierto a participar a psicólogos de todo el país, colegiados y no colegiados, de agrupaciones y sociedades científicas, a componer los equipos de trabajo. Se divulgará a través de medios electrónicos.
- b. Se compondrán los primeros grupos de trabajo, a los cuales se les pedirá trabajar en torno a la delimitación de cada especialidad.
- c. Seguimiento a los grupos de trabajo, con tal de observar la entrada y salida de miembros y dinámicas sobre la visión y pertenencia al COLEPSI.

Ejes temáticos involucrados: Referente técnico, Formación Técnica y Profesional

**2. CONAPC**

Objetivos:

- I. Estudiar la situación actual de la CONAPC
- II. Manejo administrativo transitorio de la CONAPC
- III. Generar una propuesta de funcionamiento con miras a su legalidad y legitimidad.

Tareas:

- a. Recolección de información contable y administrativa de la CONAPC de los últimos años.
- b. Dar respuesta a las inquietudes de los colegas acreditados y aquellos que iniciaron su proceso de acreditación luego de la renuncia de la directiva de la CONAPC
- c. Análisis de la visión contable de la CONAPC y toma de decisiones respecto a utilización de recursos financieros.
- d. Análisis de la relación COLEPSI-CONAPC sostenida en los últimos años, con especial miramiento a la formación de la Corporación CONAPC.
- e. Análisis de la situación del rechazo de la acreditación del programa de magíster de la Universidad San Sebastián.
- f. Creación y revisión de propuestas para la reformulación de la CONAPC en términos de legalidad y legitimidad dentro del gremio.

Ejes temáticos involucrados: Referente técnico, Formación Técnica y Profesional



### **3. Marco de Aranceles y Prestaciones por Especialidad**

Objetivos:

- I. Definir prestaciones por especialidad (compartidas y excluyentes)
- II. Fijación de aranceles mínimos de prestaciones.

Tareas:

- a. Pedir a los equipos de trabajo confeccionar un listado de prestaciones por especialidad, en conjunto con su valor mínimo referencial.
- b. Estudiar las prestaciones propuestas y revisar su especificidad.

Ejes temáticos involucrados: Referente técnico, Formación Técnica y Profesional